PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA VALLE DEL CAUCA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8630372
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/11/2025
OBJETO	Adquisición e instalación a todo costo de invernadero de 1.000 m2 con sistema de control climático y sistema de fertirriego automatizado como ambiente de formación producción para el CAB 2025
CONTRATISTA	SIP S.A.S
CC o NIT	9002752144
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA VALLE DEL CAUCA
FECHA DE INICIO	27/11/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	34 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.152.158.065,45
PERIODO DE ADICION	60 DIAS
VALOR ADICION	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/04/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	17/02/2026

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Esta desarrollando las actividades bajo los parámetros de calidad establecidos en el contrato.	
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	De acuerdo al avance de la obra, se evidencia el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el contrato	
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Se entregó dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos. Polizas CR-100029212 y CR-100009156 Seguros Mundial	
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Se mantiene el contrato original	

5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El proveedor Obra con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones adquiriendo los componentes del Equipo Casamalla	
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Hasta la fecha el desarrollo de la obra esta cumpliendo con los tiempos establecidos	

8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	Controla la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo	
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	El proveedor Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	

11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	**N/A**	
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	**N/A**	
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	**N/A**	
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	**N/A**	
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	**N/A**	
1) Conexión a la Red eléctrica del Centro Agropecuario de	**N/A**	

Buga		
2) Instalación de un sistema de almacenamiento de agua de 10.000 litros	**N/A**	
3) Sistema de recolección y aprovechamiento de aguas lluvias.	**N/A**	
4) Visita del proponente al sitio de entrega del equipo de producción agrícola o casamalla o condición protegida	Visita del proponente al sitio de entrega del equipo de producción agrícola o casa malla o condición protegida	
5) Conexión a la Red eléctrica del Centro Agropecuario de Buga	**N/A**	
6) Sistema de Control climático Ventana laterales en una de la Caras de la Condición protegida. Ventanas cenitales en toda la condición protegida de acción automática, sistema nebulización	**N/A**	
7) Sonorización: Temperatura, humedad precipitación, Radiación, conductividad eléctrica y Ph.	**N/A**	
8) Software control (Uso de licencia ilimitada)	**N/A**	

9) Condición protegida de 1000 m2 estructura en tubería galvanizada y con capacidad de soportar cultivos de colgar. Cubierta superior Plástica y Laterales con malla antitrips con un tejido 10 hilos por 20 hilos por cm2 (10x20) y 50 mesh. Cuatro naves contiguas con una zona de separación en loza que permita la visualización de los cuatro módulos. El contratista deberá otorgar una garantía mínima de cinco (5) años sobre la estructura del invernadero tipo casamalla y todos sus componentes principales, que cubra defectos de fabricación, fallas estructurales o eficiencias atribuibles a los materiales o al proceso constructivo.	**N/A**	
10) El contratista deberá certificar que los equipos y componentes suministrados son originales de la casa matriz del fabricante o de sus representantes autorizados, garantizando trazabilidad, respaldo documental y disponibilidad de repuestos en el territorio nacional por un periodo mínimo de cinco (5) años.	El contratista deberá certificar que los equipos y componentes suministrados son originales de la casa matriz del fabricante o de sus representantes autorizados, garantizando trazabilidad, respaldo documental y disponibilidad de repuestos en el territorio nacional por un periodo mínimo de cinco (5) años.	
11) El contratista deberá asegurar que todos los equipos y componentes cuenten con certificaciones internacionales de calidad y seguridad (ISO, CE, RETIE u otras equivalentes), emitidas por organismos reconocidos, que avalen su desempeño y cumplimiento	El contratista deberá asegurar que todos los equipos y componentes cuenten con certificaciones internacionales de calidad y seguridad (ISO, CE, RETIE u otras equivalentes), emitidas por organismos reconocidos, que avalen su desempeño y cumplimiento	

normativo.	normativo.	
12) El contratista deberá suministrar únicamente equipos cuya vida útil proyectada bajo condiciones normales de operación sea igual o superior a diez (10) años, con soporte técnico del fabricante y evidencia de uso en instalaciones similares.	El material es de la mejor calidad	
13) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato	**N/A**	
Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
1) Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	El proveedor relaciona del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	
2) Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado v vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	**N/A**	
3) Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: **• Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad.**	**N/A**	

• Acta de entrega de elementos de protección personal. **• Charlas preoperacionales.** **• Gestión del SISO de la obra.** **• Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra.** **• Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.**		
4) Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación	Se presentó a la profesional de SST	
5) Disponer de Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Se Dispone del botiquín y la camilla.	
6) Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	**N/A**	
1) El proveedor deberá entregar el certificado RETIE, conforme a la Resolución 40117 de 2024, que garantice la conformidad de todos los materiales y equipos eléctricos a utilizar en el proyecto, incluyendo: conductores eléctricos en cobre o aluminio según cálculo, canalizaciones y ductos en PVC o metálicos con certificación de producto, tableros eléctricos con	**N/A**	

protección termo-magnética y diferencial debidamente certificados, dispositivos de protección contra sobrecorriente, cortocircuito y fugas a tierra, sistema de protección contra obretensiones transitorias (DPS) para resguardar los equipos electrónicos y de control, sistema de puesta a tierra certificado con resistividad adecuada (<25 ohmios o según cálculo), equipos de automatización y control climático (sensores, actuadores, controladores) con certificación de producto, así como electrobombas y sistemas de riego con motor eléctrico certificado RETIE, garantizando la seguridad, confiabilidad y cumplimiento normativo exigido por el reglamento		
2) El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las distancias mínimas de seguridad y canalización adecuada, la correcta identificación y señalización de seguridad en tableros, acometidas y equipos, el cerramiento y protección física de tableros y equipos sensibles, así como el cumplimiento de losrequisitos de compatibilidad electromagnética (CEM) en controladores y sensores; adicionalmente, deberá realizar las pruebas de continuidad, aislamiento y polaridad de los circuitos eléctricos, en concordancia con lo establecido en la Resolución 40117 de 2024, por la cual se	Se realizó revisión y control por parte de la profesional de SST	

modifica y actualiza el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)		
3) Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados.	**N/A**	
4) El proveedor deberá entregar la Declaración de Cumplimiento suscrita por el diseñador y el constructor, con la respectiva fecha de inicio de la obra; aportar el dictamen de inspección emitido por un Organismo de Inspección acreditado por ONAC; suministrar los protocolos de prueba eléctrica, que incluyan verificación de puesta a tierra, continuidad y operación de protecciones; así como los certificados de producto de todos los materiales y equipos eléctricos utilizados, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 40117 de 2024, que actualiza el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)	**N/A**	

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica"].

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
11/02/2026	FE 1005	$576.079.032.13	$576.079.032.13	$575.411.596,28	50%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado**: FEBRERO	**Planilla nro. 6005011779**

4.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CR-100029212		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	27/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	25/11/2025	31/12/2025	$115.215.806,50
Salarios y prestaciones sociales	25/11/2025	31/12/2025	$57.607.983,25
Calidad y correcto funcionamiento	25/11/2025	31/12/2025	$230.431.613,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CR-100009156		
CERTIFICADO O ANEXO	350063903		
FECHA EXPEDICIÓN	25/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	27/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
AMPARO BASICO	25/11/2025	31/12/2025	$284.700.000.oo

PRODIOS , LABORES Y OPERACIONES			
PATRONAL	25/11/2025	31/12/2025	$284.700.000.oo
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	25/11/2025	31/12/2025	$284.700.000.oo
VEHICULOS, PROPIOS Y NO PROPIOS			

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento parcial de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

6. OBSERVACIONES

Se adjunta facturas de compras de materiales y equipos requeridos para la instalación del invernadero.



José L. Tapiero Cuellar
Supervisor Designado

Elaboró: Jose Libardo Tapiero Cuellar